



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio a la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, que comparezca ante esta Cámara para brindar informes verbales sobre lo siguiente:

1. Sobre la denuncia penal y los pedidos de allanamiento

- a. ¿Cuál fue la motivación del Ministerio de Seguridad para solicitar el allanamiento del canal de streaming Carnaval y de los domicilios de periodistas, entre ellos Jorge Rial y Mauro Federico?
- b. ¿Qué fundamentos jurídicos invocó el Ministerio de Seguridad para justificar un pedido que, en los hechos, atenta contra la libertad de prensa?
- c. ¿Con qué organismos judiciales y de seguridad se coordinó esta solicitud?

2. Sobre espionaje y vigilancia ilegal

- a. ¿Se realizaron tareas de vigilancia o seguimiento sobre medios de comunicación, periodistas o plataformas digitales en el marco de esta causa? En caso afirmativo, ¿qué dependencia fue responsable?

3. Sobre intentos de censura

- a. ¿Cuál fue el rol del Ministerio de Seguridad en la tramitación judicial que derivó en la cautelar de prohibición de difusión de audios atribuidos a Karina Milei?
- b. ¿Considera el Ministerio que dicha medida se ajusta a lo establecido en la Constitución Nacional respecto de la libertad de expresión y la prohibición de censura previa?

4. Sobre antecedentes y protocolos

- a. ¿Existen protocolos internos del Ministerio de Seguridad para relacionarse con periodistas y medios de comunicación en causas judiciales?
- b. ¿Qué garantías otorga el Ministerio para que la prensa pueda trabajar sin sufrir amenazas, persecuciones ni pedidos de allanamiento por el contenido de su labor informativa?

5. Sobre posibles irregularidades y abusos de poder

- a. ¿Qué medidas tomó o tomará el Ministerio para garantizar que no se utilicen recursos estatales en operaciones de amedrentamiento contra periodistas?

Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vilma Ripoll
Mercedes De Mendieta

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informes se funda en la necesidad de esclarecer hechos de suma gravedad que involucran a la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, y al Poder Ejecutivo en su conjunto, vinculados a intentos de censura previa, hostigamiento a la prensa y posible utilización de las fuerzas de seguridad para hacerlo.

En los últimos días, el Gobierno nacional denunció una supuesta “operación de inteligencia ilegal” tras la filtración de audios atribuidos a la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei, y al ex director de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Spagnuolo. Frente a ello, el Ejecutivo no se limitó a plantear sus argumentos en el terreno público o en sede judicial, sino que avanzó en una estrategia de criminalización de la prensa: solicitó allanamientos contra el canal de streaming Carnaval y contra los periodistas Jorge Rial y Mauro Federico, medida que viola de manera flagrante la protección constitucional de las fuentes periodísticas y los archivos de trabajo de los medios de comunicación.

En paralelo, un juez federal en lo civil y comercial, Alejandro Patricio Maraniello, dictó una medida cautelar que prohíbe la difusión de los mencionados audios, sin siquiera conocer su contenido. Este fallo, celebrado por el vocero presidencial Manuel Adorni, constituye un caso evidente de censura previa, prohibida de manera expresa por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos incorporados con jerarquía constitucional en 1994. Distintos especialistas, gremios de prensa y organizaciones de derechos humanos ya advirtieron sobre la inconstitucionalidad de la medida y sobre el precedente gravísimo que implica para la libertad de expresión en el país.

Cabe subrayar que el magistrado Maraniello no solo es responsable de este fallo polémico, sino que además enfrenta nueve denuncias por acoso sexual, violencia de género, abuso de poder y hostigamiento laboral, entre otras irregularidades. Pese a la gravedad de esas acusaciones, continúa ejerciendo funciones jurisdiccionales, lo cual pone en cuestión su

idoneidad y la independencia con la que actuó en este caso, en beneficio del Poder Ejecutivo.

A ello se suma la utilización de recursos del Ministerio de Seguridad para impulsar medidas punitivas contra periodistas y medios, en abierta contradicción con los estándares internacionales sobre libertad de prensa y protección de fuentes. No puede pasarse por alto que la ministra Patricia Bullrich ha sido reiteradamente denunciada por prácticas de espionaje ilegal y represión a la protesta social, y que bajo su gestión se formalizaron nuevas atribuciones a la Policía Federal que habilitan detenciones sin orden judicial y tareas de inteligencia de dudosa legalidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.